

INSCRIPCIÓN AUDITOR PERSONA NATURAL POR PRIMERA VEZ

No.	Documentos a presentar:	Verificado
1	Solicitud de inscripción	
2	Título de Licenciado en Contaduría Pública, extendido por una universidad autorizada en El Salvador o extranjera, autenticado por el Ministerio de Educación y firmado por el profesional.	
3	Certificado de registro y autentica del título	
4	Partida de nacimiento. (antigüedad máxima: 3 meses)	
5	Copia Documento Único de Identidad (DUI), vigente y actualizado en cuanto a su profesión (Contador o Licenciado en Contaduría Pública) y estado civil. Ampliado a 150	
6	Copia de tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) ampliado a 150	
7	Constancia de la Dirección General de Centros Penales de no tener antecedentes penales.	
8	Tres constancias de honradez notoria con firma autenticada ante notario. Que incluya dirección y teléfono de contacto, preferentemente que no tenga vínculo laboral ni personal.	
9	Declaración jurada ante notario, de no haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos.	
10	Para acreditar dos años de experiencia de práctica profesional, deberá presentar constancias laborales en las que se detallen las funciones y actividades desarrolladas y podrá presentar constancias del historial de las AFP's, planillas del ISSS, declaración de impuesto sobre la renta, entre otros, pueden ser varias constancias para comprobar el tiempo requerido	
11	Una fotografía reciente tomada de frente, tamaño 3 x 3.50 cm.	
12	Dirección para oír notificación relacionadas en la solicitud, así como cualquier otra información que facilite el contacto.	
13	Presentar solicitud en duplicado según el formato proporcionado por el Consejo, acompañada de los documentos originales y digitalizados en una USB, cada documento en archivos separados en formato PDF a excepción de la fotografía la cual deberá ser formato JPG).	
	NOTA. La documentación anterior la deberá presentar personalmente en un folder y en sobre manila rotulado con su nombre, así como la USB. Los documentos no deben tener enmendaduras ni estar tachados y el trámite debe realizarse en el mes de su cumpleaños.	

**SUSTITUCION DE SELLOS Y CREDENCIAL DE AUDITOR, YA
INSCRITO EN EL CVPCPA**

No.	Documentos a presentar:	Verificado
1	Escrito dirigido al Consejo de Vigilancia, solicitando la sustitución de sello y emision de credencial de Auditor y especificar el tipo de sello que solicita.	
2	Copia Documento Unico de Identidad (DUI), vigente y actualizado en cuanto a su profesión (Contador o Licenciado en Contaduría Pública) y estado civil. Ampliado a 150	
3	Copia de tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) ampliado a 150	
	NOTA. La documetación anterior deberá presentarla personalmente en un folder y en sobre manila rotulado con su nombre. Los documentos no deben tener enmendados ni tachados y el trámite debe de realizarse en el mes de su cumpleaños.	

INSCRIPCIÓN CONTADOR PERSONAL NATURAL POR PRIMERA VEZ

No.	Documentos a presentar:	Verificado
1	Solicitud de inscripción	
2	Título que acredite la calidad en que realiza la solicitud, Autenticado o con número acreditado por el Ministerio de Educación.	
3	Partida de nacimiento. (antigüedad máxima: 3 meses)	
4	Copia Documento Único de Identidad (DUI), vigente y actualizado en cuanto a su profesión y estado civil. Ampliado a 150	
5	Copia de tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) ampliado a 150	
6	Constancia de la Dirección General de Centros Penales de no tener antecedentes penales.	
7	Declaración jurada ante notario, de no haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos.	
8	Constancias de la experiencia de práctica profesional, mínima de 1 año en contabilidad, en las que se detallen las funciones y actividades desarrolladas (no aplica para los contadores con grado de licenciatura)	
9	Una fotografía reciente tomada de frente, tamaño 3 x 3.50 cm.	
10	Dirección para oír notificación relacionadas en la solicitud, así como cualquier otra información que facilite el contacto.	
11	Presentar solicitud en duplicado según el formato proporcionado por el Consejo, acompañada de los documentos originales y digitalizados en una USB, cada documento en archivos separados en formato PDF a excepción de la fotografía la cual deberá ser formato JPG).	
	NOTA. La documentación anterior la deberá presentar personalmente en un folder, en sobre manila y USB rotulado con su nombre, la documentación no debe contener tachadura ni emendaduras. El trámite debe realizarse en el mes de su cumpleaños.	



SOLICITUD SELLO DE CONTADOR Y EMISION DE CREDENCIAL, YA INSCRITO EN EL CVPCPA

No.	Documentos a presentar:	Verificado
1	Escrito dirigido al Consejo de Vigilancia, solicitando se le elabore sello y emisión de credencial de contador, especificar que tipo de sello solicita.	
2	Copia de acreditación de Ministerio de Educación	
3	Llenar formulario de solicitud de contador	
4	Una fotografía reciente tomada de frente, tamaño 3 x 3.50 cm	
5	Copia Documento Unico de Identidad (DUI), vigente y actualizado. Ampliado a 150 con profesión Contador o Licenciado en Contaduría Pública	
6	Copia de tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) ampliado a 150	
	NOTA. La documentación anterior la deberá presentar personalmente en un folder y en sobre manila rotulado con su nombre, los documentos no deben tener enmendados ni tachados. El trámite debe de realizarse en el mes de su cumpleaños.	

**SOLICITUD SELLO DE CONTADOR Y EMISION DE
CREDENCIAL, si tiene número del MINED**

No.	Documentos a presentar:	Verificado
1	Escrito dirigido al Consejo de Vigilancia, solicitando se le elabore sello como Contador y emisión de credencial de contador, detallando el tipo de sello a solicitar.	
2	Llenar formulario de solicitud de contador	
3	Una fotografía reciente tomada de frente, tamaño 3 x 3.50 cm	
4	Copia de la hoja de acreditación del MINED	
5	Copia de Título de bachiller o licenciatura en contaduría	
6	Copia Documento Único de Identidad (DUI), vigente y actualizado. Ampliado a 150 con profesión Contador o Licenciado en Contaduría Pública	
7	Copia de tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) ampliado a 150	
	NOTA. La documetación anterior la deberá presentar personalmente en un folder y en sobre manila rotulado con su nombre, los documentos no deben tener enmendados ni tachados. El trámite debe de realizarse en el mes de su cumpleaños.	